

**CARTA ACLARACIÓN Nº 3**

05 septiembre de 2016

A: SRES. PROPONENTES

DE: SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

MAT. : CARTA DE ACLARACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO LINEA 4-4A, EXTENSION LINEA 5, BATERIAS DE TRENES Y SISTEMAS

---

Por intermedio del presente, envío para su conocimiento y revisión, documento señalado en la materia.

Documento es aclaratorio del proceso de licitación pública de nombre "LICITACION PUBLICA SERVICIO DE MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO LINEA 4-4A, EXTENSION LINEA 5, BATERIAS DE TRENES Y SISTEMAS", en el cual se informa a los posibles proponentes la siguiente información:

*1. Aclaración a las Especificaciones Técnicas, Art. 8.1 "GESTION DE CALIDAD"*

**Donde Dice:**

Dado que los procesos de Metro, asociados al mantenimiento y equipos del sistema eléctrico se encuentran certificados bajo la Norma ISO 9001-2000, se requiere tener control y trazabilidad de los trabajos efectuados tanto por personal de Metro como de sus contratistas. Para ello, el proponente deberá presentar al menos un plan de calidad, que incorpore aspectos que demuestre que los trabajos que efectuará, tienen control, son ejecutados por personas que poseen conocimiento y dominio de las actividades que realizan y que el resultado de su trabajo tiene trazabilidad.

El equipamiento de control, medición y pruebas del Proponente será verificado periódicamente por Metro S.A. en función de su naturaleza y será objeto de la siguiente documentación:

- a) Una hoja de vida, por instrumento
- b) Un certificado de verificación
- c) Un documento de calibración

Los criterios de calidad para definir los equipos y herramientas a verificar o calibrar, así como su periodicidad, deberán ser propuestos por el Proponente, en base a lo indicado en la norma ISO 9001:2000, o equivalente y validados por Metro S.A.

En base a lo anterior, los proponentes deberán incluir como parte de los antecedentes exigidos en el Formulario Nº 9 de las bases administrativas la metodología para mantener el plan de calidad que contenga los siguientes puntos: (...)

**Debe Decir:**

Dado que los procesos de Metro, asociados al mantenimiento y equipos del sistema eléctrico se encuentran certificados bajo la Norma ISO 9001-2000, se requiere tener control y trazabilidad de los trabajos efectuados tanto por personal de Metro como de sus contratistas. Para ello, el proponente deberá presentar al menos un plan de calidad, que incorpore aspectos que demuestre que los trabajos que efectuará, tienen control, son ejecutados por personas que poseen conocimiento y dominio de las actividades que realizan y que el resultado de su trabajo tiene trazabilidad.

El equipamiento de control, medición y pruebas del Proponente será verificado periódicamente por Metro S.A. en función de su naturaleza y será objeto de la siguiente documentación:

- a) Una hoja de vida, por instrumento
- b) Un certificado de verificación
- c) Un documento de calibración

Los criterios de calidad para definir los equipos y herramientas a verificar o calibrar, así como su periodicidad, deberán ser propuestos por el Proponente, en base a lo indicado en la norma ISO 9001:2000, o equivalente y validados por Metro S.A.

En base a lo anterior, los proponentes deberán incluir como parte de los antecedentes exigidos en el **Formulario N° 7** de las bases administrativas la metodología para mantener el plan de calidad que contenga los siguientes puntos: (...)